

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28848** PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia número dos de Pamplona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el Concursal-Sección 1.ª (General) número 385/2020, por auto de fecha 10 de julio de 2020, NIG 3120142120200003166 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don José Vicente Ferrando Crespo, con NIF n.º 20818522A, y domicilio el Plaza de Estación, 10, 2.º derecha, de Pamplona y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

Que se ha aceptado el cargo por el administración concursal siguiente:

Don José Antonio Asiain Ayala, con domicilio en calle Leyre, 20, 1.º, de Pamplona. Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.30.1 párrafo segundo de la L.C., que reúne las condiciones del apartado 2.º del art. 27-1 de la Ley Concursal.

Don José Antonio Asiain Ayala. NIF:15.766.311H. Vecino de: Pamplona, calle Leyre, 20, 1.º. Profesión: Abogado. Teléfono: 948 20 60 50. Correo electrónico: jantasiain@bufeteaja.com

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 26 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maite Arenaza Sarasola.

ID: A200038582-1